

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO N° 4469
Secc. 1era.

LA CISTERNA, **16 SET. 2013**

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27.06.2001
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto ; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- La Instrucción N° 140 de fecha 06.09.2013, de la Dirección Administración y Finanzas, que autoriza al funcionario municipal don **LUIS VERGARA GONZALEZ**, para realizar horas y trabajos extraordinarios durante el mes de **SEPTIEMBRE 2013**, trabajos que deberán ser pagados con un recargo en sus remuneraciones del 25% y 50% acuerdo al horario que se indica y realizando la función de resguardo en el nuevo Edificio Consistorial.
Vuelvo

Domingo 01.09.2013	21:00 a 08:30 horas
Lunes 02 al Jueves 05.09.2013	06:30 a 08:30 horas
Domingo 08.09.2013	21:00 a 08:30 horas
Lunes 09 al Jueves 12.09.2013	06:00 a 08:30 horas
Domingo 15.09.2013	21:00 a 08:30 horas
Lunes 16 - Martes 17.09.2013	06:00 a 08:30 horas
Viernes 20.09.2013	21:00 a 08:30 horas
Domingo 22.09.2013	21:00 a 08:30 horas
Lunes 23 al Jueves 26.09.2013	06:00 a 08:30 horas
Viernes 27.09.2013	05:30 a 08:30 horas
Domingo 29.09.2013	21:00 a 08:30 horas
Lunes 30.09.2013	06:00 a 08:30 horas

DECRETO :

- 1.- **AUTORIZASE**, al funcionario municipal don **LUIS VERGARA GONZALEZ**, para que realicen horas y trabajo extraordinario, con un recargo de un 25% y 50%, durante el mes de **SEPTIEMBRE 2013**, las que deberán ser pagadas con un recargo en sus remuneraciones, de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente decreto.
- 2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptara la medida que corresponda a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

LCH.JMC.Mgsn

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE GABINETE ALCALDIA (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE